

Estudio toponímico del municipio pacense de Trasierra

Índice

1. Introducción.....	1
1.1. Justificación del trabajo	1
1.2. Metodología.....	1
1.3. Encuadre geográfico e histórico	2
2. Análisis del corpus toponímico	4
3. Conclusiones.....	25
3.1. Estratigrafía histórico-lingüística.....	25
3.2. Clasificación semántico- referencial.....	25
3.3. Mecanismos morfológicos	26
3.4. Cuestiones fonéticas.....	28
4. Fuentes documentales	31
5. Siglas de las fuentes documentales	31
6. Bibliografía.....	31

1. Introducción

1.1. Justificación del trabajo

La motivación para la realización de este trabajo surgió de la falta de estudios toponímicos sobre la provincia de Badajoz. Sí es cierto que hay varias obras¹ que recogen zonas cercanas a esta localidad; sin embargo, no abarcan el municipio de Trasierra. Este ha sido investigado, pero desde el punto de vista histórico², y nosotros lo abordaremos desde un enfoque lingüístico.

El trabajo ideal sería el centrado en el estudio de la zona de la Campiña Sur al completo, debido a su larga historia común, que ya comentaremos en el apartado histórico. Trasierra, junto a otros municipios, formaban una Mancomunidad, que debería ser estudiada en un conjunto de investigaciones posteriores, y ello es lo que me propongo a hacer en un mismo trabajo en el marco del TFM.

1.2. Metodología

La metodología que seguiremos y aplicaremos en nuestro trabajo toponímico se basa en el modelo planteado por Stefan Ruhstaller³. Este establece tres fases en el estudio. La primera, se trata de un trabajo de campo, donde el investigador recopilará los distintos nombres de lugar tanto actuales (gracias a las encuestas a personas oriundas del lugar y la recopilación de la documentación oportuna), como antiguos, de tanto la macrotoponimia como los microtopónimos. La segunda fase consistiría en el estudio individual de cada uno de los topónimos recogidos en la fase anterior, desde una perspectiva etimológica y léxico-semántica. Por último, la tercera fase consistirá en la interpretación histórico-lingüística de cada uno de ellos, y del conjunto de todos ellos.

La recopilación de los nombres de lugar de nuestro municipio se ha basado en dos tipos de fuentes: escritas y orales.

Las fuentes escritas, a su vez, se pueden dividir en dos bloques, actuales y antiguas. Con respecto a las fuentes actuales, hemos tomado como referencia lo recogido en el Catastro

¹Vid. Suárez Zarallo 1999, Castaño 1988 y 2005; y González Salgado 2009.

² Vid. Maldonado 1992 y 2008.

³ Vid. Ruhstaller 1992.

Rústico Municipal de 1992, el mapa topográfico de 2002 y el Nomenclátor Geográfico Nacional⁴. En lo que respecta a las fuentes antiguas, hemos despojado documentos del Archivo Municipal de Trasierra⁵, otros documentos facilitados por el portal PARES, de diferente naturaleza (Concejo de la Mesta, Santa Inquisición); el *Catastro del Marqués de la Ensenada* de Trasierra de los años 1752; El *Interrogatorio de la Real Audiencia* de los años 1791 y mapas topográficos varios de 1939 a 1987.

La consulta de las fuentes orales, como ya hemos mencionado, ha sido posible gracias a las encuestas realizadas a personas oriundas del lugar. Por tanto, en esto consistiría la primera fase: recopilación documental, tanto actual como antigua.

La segunda fase podremos encontrarla en el segundo apartado (*Análisis del corpus toponímico*) centrada en la labor lingüística. En ella se analiza la etimología de las diferentes voces, su evolución – en los casos que sea posible- y observa e interpreta la elección de ese significante como referente de ese paraje.

La tercera fase se localizará en el tercer apartado (*Conclusiones*), donde se estudia el conjunto completo de nombres para así establecer conclusiones relativas al conjunto de nuestra área, desde la investigación estratigráfica, semántico- referencial, los mecanismos morfológicos de formación y las cuestiones fonéticas. Por último, en el cuarto apartado se facilita la bibliografía consultada (*Bibliografía*).

1.3. Encuadre geográfico e histórico

La situación histórica y geográfica de los diferentes territorios es siempre compleja y ardua de explicar de forma aislada, y esto mismo ocurre con nuestro municipio, Trasierra. Para hablar de su pasado deberemos hacerlo en primer lugar viéndolo en conjunto con sus “villas hermanas”⁶: Reina y Casas de Reina. Estas se localizan en la zona sureste de la provincia de Badajoz⁷.

⁴ En línea: <<http://www.ign.es/ngbe/Gazetteer.html>> (Consultado el 12 de abril de 2019)

⁵ En línea: <<https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=digital>> (Consultado el 8 de mayo de 2019).

⁶ Maldonado 1992.

⁷ Se facilitan las coordenadas exactas en el segundo apartado, en la voz *Trasierra*.

Antes de la llegada de los romanos, esta zona estaba habitada por los Túrdulos. Cercano a nosotros, estaría el asentamiento conocido como *Regina Turdulorum*, Alrededor de esta ciudad se localizaban pequeños grupos de población, entre los que se encontraría Trasierra. Pero no será hasta las donaciones de las tierras por parte de Reina a la Orden de Santiago cuando encontremos los primeros documentos directos sobre nuestro municipio. Tal acción propició la vida en común como una “mancomunidad” hasta la pérdida de jurisdicción de esa orden sobre el territorio (1246-1836).

Debemos detenernos en este momento histórico, ya que es de capital importancia explicarlo para comprender la repartición territorial actual. Por la colaboración de las diferentes localidades, los monarcas donan a la orden en régimen señorial los municipios de Montánchez, Mérida, Hornachos, Alange, Montemolín y Reina; todas ellas con antiguos asentamientos musulmanes con alcazabas. Quedándonos con esta última, en dicha Reconquista la principal acción era repoblar la zona con personas cristianas. Se levantaron nuevos asentamientos bajo el nombre de *Tierras de Reyna*, que quedará reducida a la “Comunidad de Siete villas”: *Reyna, Casas de Reyna, Trasierra, Fuente el Arco, Berlanga, Valverde de Reyna y Los Ayllones de Reina*. Todas ellas encuadradas en el partido de Llerena. En los libros de visita del mismo siglo, se hace referencia a un total de 60 habitantes⁸.

Pese al nombre de *Siete Villas*, la única como tal era Reina, a la cual se le anexionaban seis lugares. Su unión no vino dada por términos legales, sino por el devenir histórico que propició el vínculo entre ellas por sus mismos intereses en los *Campos de Reyna*. Dentro de esta zona, se encontraba la *mancomunidad* constituida por Reina, Casas de Reina y Trasierra. Se aprecia en el testimonio de Pelay Pérez Correa el otorgamiento de forma mancomunada la *Dehesa del Viar* como origen de la mancomunidad⁹.

En los libros jurisdiccionales se alude a que Trasierra y Casas de Reina fueron fundadas por el maestro Pelay Pérez Correa en 1265. La lectura de otros escritos nos lleva a pensar que más bien no fue su fundador, sino su refundador, que dotó de capacidad jurídica a estas zonas. Conocemos, además, que los repobladores debían de ser gente del norte. Este mismo personaje fue el que propició la entrega de la Dehesa del Viar tanto a Trasierra

⁸ Véase mapa nº1 de Anexos.

⁹ Véase mapa nº2 de Anexos.

como a Casas de Reina y Reina, desembocando así en la creación de esta mancomunidad, conocida actualmente como Viales¹⁰.

En el siglo XVII, comenzará el fraccionamiento de las siete villas, quedando reducidas a las tres villas hermanas: Trasierra, Reina y Casas de Reina¹¹. Esta última querrá desligarse jurisdiccionalmente de la encomienda de Reina, sin salir del marco mancomunitario. Por esta exención, Trasierra quedó anexa a esta villa hasta 1834, como se ve en el documento de la *Real Audiencia de Extremadura* de 1791. No obstante, desde el siglo XII, cada pueblo tenía su propio concejo independiente.

Sobre los siglos siguientes no se tienen muchos datos en los archivos. No será hasta el siglo XIX, con la desamortización de principios de siglo cuando la mayor parte del terreno mancomunado entró en subasta. Tal acción provocó que los naturales del lugar pasaran de ser arrendatarios a jornaleros. Desembocará en la desintegración de la mancomunidad y escasez de recolección para afrontar el siglo XX¹².

2. Análisis del corpus toponímico

Procederemos a analizar el corpus recogido en la primera fase de nuestro estudio con el fin de hallar los motivos que llevaron a identificar esos parajes de tal modo, ya que “los topónimos son nombres propios y, como tales, tienen la función de designar e identificar, pero contrariamente a lo que pudiera sugerir su función o su uso, están muy lejos de la arbitrariedad lingüística, a diferencia del resto de los nombres propios, es probable que los topónimos sean los signos lingüísticos más motivados” (García Sánchez 2007:21).

¹⁰ Dentro de esta misma encontramos uno de nuestros topónimos, *La Dehesa boyal* de Trasierra. La Dehesa boyal fue repartida en 15000 fanegas a cada uno de los pueblos para el mantenimiento de sus bueyes. Otra tierra comunal que también se acabó fraccionando tras las desamortizaciones fue la Dehesa de Valdelacigüña, quedándose cada pueblo con la parte que usaba, en el caso de Trasierra se quedó con *La Mata*. Siempre la orden repartía el territorio para cubrir sus propias necesidades, distribuyendo las tierras según sus modalidades y usos, como baldíos, boyales, ejidos, etc.

¹¹ Tal hecho queda registrado en el *Catastro del Marqués de la Ensenada*: “El término de este lugar [Trasierra] está unido e inseparable con el de las villas de Reyna y Casas de Reyna sin tener mas separación que la de sus privativos” (CME, fol. 3).

¹² Así se propició paulatinamente la separación de las tres villas hermanas a los términos que conocemos hoy en día. Principalmente, cada municipio administró sus propios ejidos. Con respecto a las tierras mancomunadas, se produjo su repartición. Trasierra obtuvo de la Dehesa Boyal lo que hoy conocemos como *El Hinojo* y *Los Horcajos*; de la Dehesa de Valdelacigüña se limitó a *La Mata*. Del resto de dehesas, conservó el término de *Las Dehesillas*.

ABUBILLA (*Cerro La Abubilla*)

La voz *abubilla* se registra como ‘pájaro insectívoro, del tamaño de la tórtola, con el pico largo y algo arqueado, un penacho de plumas eréctiles en la cabeza, el cuerpo rojizo y las alas y la cola negra con listas blancas, como el penacho, y de olor fétido y canto monótono’ (*DLE*, s.v.). El *TLCE* aclara que se trata de un ‘pájaro que destaca por el plumaje rojizo de su cuerpo y por su comportamiento’. Esta voz derivaría del latín *UPUPA*, cuyo primer uso se data en torno al siglo XV (*DECH*, s.v.). Su presencia en nuestro municipio es casi omnipresente en todas las épocas del año.

AGUZADERAS (*Puerto de Aguzaderas*)

Aguzaderas se registra como ‘que sirve para aguzar’ o ‘lugar donde los jabalíes van a hozar y aguzar sus colmillos’ (*DLE*, s.v., 1ª y 2ª acs.). Esta voz derivaría del latín clásico *ACUTUS*, que significaba ‘agudo’, la primera documentación data del siglo XIII (*DECH*, s.v.). El *TLCE* define *aguzar* como ‘adelgazar la punta o filo del cuchillo’. Según los informantes, en esta zona se ha visto esta especie animal con frecuencia.

ANTONINO (*Cerro Antonino*)

Este nombre, *Antonino*, remitiría a una forma antroponímica masculina. El topónimo presenta una formación elíptica: *Cerro [de]Antonino*, que indicaría la denominación del lugar a través del nombre de su dueño, caso habitual en nuestro municipio, como puede observarse en Cortijo Enrique y Cerro Esteban.

ARRIERO (*Molino del Huerto Arriero*)

La voz *arriero* deriva de forma directa de la voz *arre*, y se data su primera documentación en obras del siglo XV (*DECH*, s.v.) El *DLE* recoge este término con valor de ‘la persona que trajina con bestias de carga’. Gracias a ello, explicaríamos la formación de este topónimo, pues es típico en el español el uso del sufijo *-ero* para designar el oficio de alguien. Diferentes definiciones aportan el resto de las obras consultadas: así, el *Diccionario Extremeño* registra que *arriero* en el municipio de las Hurdes es ‘el brezo de color blanco’; y *arriar* sería ‘cobijarse bajo un árbol’. Debemos destacar la elipsis tanto de

la preposición *de* como del artículo masculino singular. Estos indicarían a quién pertenece el lugar, pues es muy común ‘la estructura ‘sustantivo + *de* + sustantivo’, es decir, el corónimo *huerta* o *huerto* concretado por un complemento preposicional referido al dueño” (Castaño 1988:221).

BARRILEJO (*Cortijo de Barrilejo*)

La voz *barrilejo* deriva del sustantivo *barril* definido como ‘el vaso de barro, de gran vientre y cuello estrecho, en que ordinariamente tienen los segadores y gente del campo el agua para beber’ (*DLE*, s.v., 2ªac.). El término aparece por primera vez en documentos del siglo XIV. Su origen es incierto (*DECH*, s.v.). *El Diccionario Extremeño* registra este término como sustantivo con valor de ‘botijo’. No obstante, en ocasiones ciertos objetos pueden “denuncia[r] el afloramiento en la superficie [...] de asentamientos romanos” (Gordón 2010:277), lo cual podría darse en nuestro caso, ya que somos conocedores de que en los alrededores hay diversos asentamientos, como el del Regina en el municipio de Casas de Reina. El diminutivo *-ejo* indica el arcaísmo de la forma onomástica.

BLANCO (*Puerto Blanco*)

La voz *blanco* procede de *blank*, palabra germana, cuyo significado era ‘brillante’. Este término comenzó a aparecer en nuestros textos a partir del siglo XIII (*DECH*, s.v.). Se registra con valor ‘de color blanco’; o bien, ‘dicho de una cosa: que tiene un color más claro que otra de su misma especie’ (*DLE*, s.v., 2ª y 3ªacs.). Este paraje se caracteriza con respecto a otros de su entorno por el color blanquecino del terreno, pues “el blanco es uno de los colores que con mayor frecuencia hallamos en los nombres de lugar como [...] [referencia al color] blanquecino de la tierra” (García Sánchez 2017:259). El color blanco de la tierra podrá verse en la imagen correspondiente a esta voz en el Anexo.

BONETE (*Cerro Bonete*)

Todos los diccionarios consultados coinciden en la definición de la voz contenida en este topónimo. Se trata de una ‘especie de gorra o cobertura en la cabeza, comúnmente usada por personal relacionado con lo religioso, y antiguamente por personas graduadas’ (*DLE*, s.v.). Este término deriva de la palabra catalana *bonet*, que a su vez derivaba de la voz latina ABONNIS. Su primera aparición data en torno al siglo XV

(*DECH*, s.v.). La imagen en forma ovalada de este objeto se relacionó metafóricamente con la elevación así nombrada.

BOYAL (*Dehesa Boyal de Trasierra*)

Ya nos hemos referido a la historia de este topónimo en la introducción. *Boyal* deriva de la palabra *buey*, es, pues, un adjetivo creado a partir de este sustantivo; se data por vez primera en torno al siglo XIV (*DECH*, s.v.). El *DEL* registra este término con valor de los ‘territorios destinados a pastar los animales trashumantes, y comunes entre diferentes pueblos’. Esta voz no solo la podemos encontrar en la comunidad extremeña, pues apreciamos que se halla en otras áreas que han sido estudiadas previamente, lo cual nos aclara que “el sintagma *dehesa boyal* se define por el adjetivo [...] aplíquese comúnmente a las dehesas o prados comunales donde el vecindario de un pueblo suelta o apacienta sus ganados, aunque no sean vacunos” (Gordón 1988: 152).

CABEZA CIERVO (*Cerro Cabeza Ciervo*)

Este topónimo presenta una estructura elíptica, pues elide tanto la preposición y el artículo de la construcción original, que sería *Cerro [de la]cabeza [del] ciervo*. El sustantivo *cabeza* deriva de la voz latina *CAPITIA*, cuyo uso ya se data en el siglo X (*DECH*, s.v.). Una de las acepciones posibles para el significante *cabeza* es ‘cumbre más elevada de un monte o sierra’ (*DEL*, s.v., 8ª ac). Con respecto a la definición de *ciervo*, todas las fuentes coinciden en que se trata de ‘un animal rumiante no domesticable, siendo este un objeto de caza para usar su piel, carne y astas’ (*DECH*, s.v.). El *TLCE* indica una amplia gama de combinaciones sintagmáticas entre *cabeza* y un sustantivo que designa un animal; en lo mismo coincide otra de las obras consultadas (Gordón 2010:271). Al ser conocedores de las características del terreno, y tratarse este de una elevación, suponemos que *cabeza* vale aquí ‘cerro’, pues “varios litónimos y nombres de elevaciones del terreno lo son por metáfora, como *cabeza*” (García Sánchez 2017:146). Aún se hallan dichos animales en este paraje.

CABRITA (*La Cabrita*)

La voz *cabrita* es una forma diminutiva, en *-ita*, de la palabra *cabra*, del latín *CAPRA* (*DECH*, s.v.). En otras obras que recogen la toponimia extremeña, se registra *cabra* como

‘el lugar donde pastaba este animal’ (Suárez Zarallo 1999:153). El hecho de que existiera este ganado, lo podemos corroborar gracias al *Interrogatorio de la Real Audiencia*, donde se explicita que “la cria y numero [de] cavezas de ganado lanar propia de estos vecinos es de 1500 cabrio” (IRA, fol. 939). Además, también viene registrado de forma explícita en el *Catastro del Marqués de la Ensenada* donde se indica que “cada cabra produze al año siete reales” (CME, fol.15). Debemos resaltar cómo, dependiendo del mapa topográfico, se presenta una forma distinta: *Arroyo de la Cabrira* (1938) y *La Cabrilla* (1946). Seguramente, deba ser un error del editor, pues ambos sufijos son diminutivos, pudiendo haber cometido una trivialización en la lectura.

CALABAZAR (*El Calabazar*)

La voz *calabazar* en referencia al lugar se registra como ‘el lugar donde se siembran las calabazas’ (*DLE*, s.v.). Este término deriva de la voz *calabaza* cuyo origen es desconocido, seguramente prerromano y común a los tres romances hispánicos (*DECH*, s.v.). Actualmente, no es un lugar donde se siembren calabazas, no obstante, pudo haberse dado, pues la práctica es habitual en el municipio.

CAÑUELO (*El Cañuelo*)

Derivado de la palabra *caño* se registra como ‘conducto donde sale un chorro de líquido, normalmente de una fuente’ (*DLE*, s.v.). Corroboramos esta afirmación gracias a la información obtenida mediante las encuestas en la localidad, pues en el lugar nombrado se ubica un manantial. Es muy conocido popularmente, y fue muy frecuentado en años anteriores antes de que hubiera agua corriente en las casas.

CASAS (*Sierra de las Casas*)

El complemento del nombre de nuestro topónimo podría llevarnos a pensar que el lugar estaría relacionado con la existencia de diferentes edificaciones. Sin embargo, al conocer la localización del paraje, sabemos que es limítrofe con otra población de las que había sido “villa hermana”, Casas de Reina. Por tanto, esa forma *casas* no es más que la abreviación de un topónimo mayor de una localidad a ese accidente geográfico. Esta sierra es la que “deja atrás” a nuestro municipio, lo oculta de la llanura que se extiende a lo largo de la zona conocida como Campiña Sur.

CASTILLEJO (*Cerro del Castillejo o del Moro*)

Castillejo deriva de la palabra *castillo*, del latín CASTELLUM. Se documenta por primera vez en 1250 (*DECH*, s.v.). Este topónimo “apunta a asentamientos de la Edad de Bronce [...] [palabras como] castillejo, [...] moro” (Gordón, 2010: 277). Y es que al término *moro* “se le ha adjudicado una realidad de época antigua, mas no del período de dominación musulmana” (Gordón, 1995: 332). Es decir, el hecho de que se denomine este lugar con dos voces distintas no quiere decir que lo sean, sino más bien, aluden a una misma realidad, un paraje donde se hallaron asentamientos antiguos. A pesar de no hallarse de forma explícita ningún asentamiento en esa zona, los encuestados refrescan que hubo una edificación allí.

CENTELLA (*Cerro de La Centella*)

La voz *centella*, de la palabra latina SCINTILLA, data su primer uso en el siglo XIII, con el valor de ‘chispa’. Este mismo significado es registrado por el *DLE*, sin embargo, también aporta otras diferentes acepciones. Una de ellas es ‘la enfermedad del trigo, que se seca la espiga antes de granar’; y otra que podría hacer referencia a la ‘hierba venenosa que se cría en los hondales’ (*DLE*, s.v., 4ª y 5ªacs.). En nuestro caso, creemos que este paraje, destaca entre otros de sus alrededores, de ahí que parezca algo luminoso o llamativo, como una chispa, entre el resto.

CESTEROS (*Puerto Cesteros*)

La voz *cesteros*, que deriva del sustantivo *cesta* (que a su vez deriva del latín CISTA), (*DECH*, s.v.), está registrada como la ‘persona que hace o vende cestos o cestas’. Podría tratarse de otra forma onomástica, referida al mote o apodo del dueño de las tierras.

CLEITO (*El Cleito*)

La voz *cleito* es de origen incierto, pues, aunque aparece en el NGBE, no se conserva información alguna de ella en los archivos municipales, solo en los informantes. No obstante, podría haberse confundido con la palabra *pleito*. Conocemos documentos como el del *Concejo de la Mesta* donde se comenta un pleito entre ganadores por la trashumancia del ganado en estos terrenos. Además, la forma *pleito* podemos encontrarla en diferentes puntos de la comunidad limítrofe, Andalucía (Gordón 1995:262).

COLMENAR (*El Colmenar*)

Colmenar se define como ‘el lugar donde están las colmenas’ (*DLE*, s.v.), o ‘la casa de las abejas’, datado por primera vez en 1174. Es una voz típica del castellano, aunque su origen es probablemente prerromano (*DECH*, s.v.). Tenemos conciencia de que las hubo (“hay colmenar en bastante número” (IRA 1994:939) y en gran cantidad (“que en todo el referido término ay trescientas setenta y tres colmenas” (CMA fol.16)). Además, somos conocedores de que aún se conservan muchas de ellas gracias a los informantes.

CONCEJO (*Fuente [del] Concejo*)

El nombre *Fuente Concejo* presenta una formación elíptica, en la cual se eliden tanto la preposición *de* como el artículo masculino *el*. El primer componente, *f fuente*, del latín FONS,-TIS (*DECH*, s.v.), significa ‘manantial de agua que brota de la tierra’ (*DLE*, s.v., 1ªac.). *Concejo* deriva de CONCILIUM datado por primera vez en el siglo X, y significa ‘reunión’ (*DECH*, s.v.), o bien ‘municipio’ (*DLE*, s.v. 3ªac.). Podríamos interpretar que era la fuente del municipio. Era el paraje donde los habitantes obtenían el agua, ya que, como podemos comprobar, es una zona próxima al pueblo.

CONSTANTE (*Manantial Constante*)

El *DLE* recoge diferentes acepciones para el término *manantial* que podrían ser adecuadas para la interpretación de adjetivo: como algo que es ‘persistente, durable’; o bien que ‘continúa de una forma reiterada’ (3ª y 4ªacs.). Esta denominación, *Manantial Constante*, aparece en uno de nuestros mapas consultados, el de 1938, sin embargo, hoy día se le conoce de otro modo: *La Virgen de la Granada*, pues es lugar de culto, y la peregrinación se da en el mes de agosto. Es la patrona oficial de la ciudad de Llerena, pero popularmente se cree que fue robada de nuestro municipio y de ahí la adoración de la virgen en esta ermita.

CORCOJOSA (*Cerro La Corcojosa*)

Nuestra voz *corcojosa* ha sufrido el fenómeno del rotacismo, donde la sibilante –s se ha convertido en vibrante, –r. Por ello, nos centramos en la voz *coscoja*. Esta se define como ‘el árbol achaparrado semejante a la encina, en el que con preferencia vive el quermes que

produce el coscojo’ o bien ‘hoja seca de la carrasca o encina’ (*DLE*, s.v. 1ª. y 2ªacs.). Deriva de la palabra hispana CUSCULIUM, donde se indica que puede tener significar también ‘paja o leña’ (*DECH*, s.v.). Sufijado mediante el sufijo colectivo y abundancial -*osa*, que en la fitonimia aparece de forma abundante (García Sánchez 2017:172). Está presente en nuestro municipio.

CORONADA (*Choz La Coronada*)

La voz *choza* derivaría de la palabra *chozo*, que significa ‘choza pequeña’, que a su vez proviene de la palabra latina PLUTEUS (*DECH*, s.v.). El *DLE* recoge que se trataría de una ‘cabaña’. El participio *coronada* deriva del verbo *coronar*, el cual procede a su vez del latín CORONA (*DECH*, s.v.). Este adjetivo atribuye al sustantivo la cualidad de ‘poner algo o ponerse en la parte superior de una fortaleza, de una elevación del terreno’ o ‘dicho de una cosa: estar situada en la parte superior o más alta de la otra’ (*DLE*, s.v., 6ª. y 7ªacs.). Es decir, nos indica la posición de la edificación en el pasaje: una construcción en lo más alto de la elevación del terreno.

CURA (*Casa del Cura*)

Cura se registra como ‘cuidado’ (*DECH*, s.v.), este significado derivó a ‘en la iglesia católica, sacerdote encargado, en virtud del oficio que tiene, del cuidado, instrucción y doctrina espiritual de una feligresía’ (*DLE*, s.v. 1ªac.). El cambio de su significado se debió a que este tenía ‘a cargo la cura de las almas’, el cual comenzó a registrarse en torno al siglo XII (*DECH*, s.v.). La voz *casa* deriva del latín CASA (*DECH*, s.v.), que se define como un ‘edificio para habitar’ (*DLE*, s.v.). Es decir, remitiría a la vivienda de este párroco. Tenemos conocimiento, gracias al *Catastro del Marques de la Ensenada* que había en “este lugar [...] dos sazerzotes y dos clerigos menores” (CMA, fol.29).

DEHESILLA (*La Dehesilla; Dehesilla Grande*)

Dehesilla es diminutivo de *dehesa* (que deriva del latín DEFENSA), que tiene valor de ‘tierra destinada a pastos’ (*DECH*, s.v.). El *TLCE* registra este término como el ‘campo de hierba donde se apacienta el ganado’. Confirma esta acepción el *DLE*, el cual registra esta voz como ‘tierra generalmente acotada con arboleda destinada a pastos’.

DUEÑAS (*Umbría de Las Dueñas*)

Dueña, del latín DOMINA, se define como ‘persona propietaria de algún término’ (DECH, s.v.). Es decir, ‘persona que tiene dominios o señoríos sobre alguien o algo’ o bien, ‘amo de la casa respecto de sus criados’ (DLE, s.v., 1ª y 2ªacs.). Por tanto, deducimos que este paraje perteneció a una mujer, llevando a denominar el lugar de esta forma.

ESPEÑAS (*Cerro de Las Espeñas*)

La voz *Espeña* no es la recogida en el Catastro Rústico del Municipio (1992), donde se registra como *Las Peñas*. La forma registrada se explica por una mala interpretación del significante en las fuentes orales, pues se produce la aspiración del artículo masculino, atrayéndose a la primera sílaba del sustantivo. A raíz de este hallazgo, estudiamos su base léxica, coincidente con otro de nuestros topónimos, *El Peñascal*. *Peña* deriva del latín PINNA (DECH, s.v.). El TLCE registra esta voz como ‘piedra grande, viva y levantada en forma aguda’. Este mismo significado aparece en varias acepciones como ‘piedra grande sin labrar, según la produce la naturaleza’ o ‘monte o cerro peñascoso’ (DLE, s.v., 1ª y 2ªacs.). Esta descripción coincidiría con nuestro paraje, como apreciaremos en el Anexo.

ESTEBAN (*Cerro [de] Esteban*)

Este topónimo presenta una construcción elíptica donde se omite la preposición *de*. El segundo componente es un antropónimo, *Esteban*, correspondiente al dueño de ese paraje.

ENRIQUE (*Cortijo [de] Enrique*)

Este topónimo presenta una construcción elíptica donde se omite la preposición *de*. El segundo componente es un antropónimo, *Enrique*, correspondiente al dueño de ese paraje, pues “la mayor parte de los nombres de persona que han pasado a ser topónimos pertenecían a los propietarios” (García Sánchez 2017:269).

GARBANZOS (*Fuente de los Garbanzos*)

El origen de la voz *garbanzo* es incierto. Esta forma como tal deriva del portugués o gallego con la forma *garvanço* o *ervanço*, datado por vez primera en torno al siglo XIII (DECH, s.v.). El TLCE registra este término como ‘mata conocida’ y como una

‘legumbre’. Gracias al *Catastro del Marques de la Ensenada* tenemos conocimiento de que en nuestro municipio “se cojen los frutos de trigo, zevada, zenteno, garvanzos [...]” (CMA, fol.8). Es un paraje cercano al núcleo del municipio, que estaría destinado a este cultivo, algo habitual actualmente en otras huertas.

GUIJOS (*Las Piedras de Los Guijos*)

La forma *guijo* deriva de la forma femenina *guija* (< PETRA AQUILEA). Común en muchos puntos geográficos distintos, los cuales coinciden en que se ubican en “lugares elevados” (Gordón 1995:128). Este paraje concretamente “es el de los dos cerros de la Sierra Morena limítrofe entre las provincias de Sevilla y Badajoz llamados *Guijo Mayor* y *Guijo Menor*, respectivamente, que vienen descritos precisamente en el *Libro de la Montería*” (Gordón 1994:238). Este documento indica que “los *guijos* de Tras Sierra son dos montes, et son buenos de osso en yuierno” (Sneiff, 1983:115), como ya ha indicado Gordón en sus trabajos toponímicos (Gordón 1994:226; 1995:129).

HERRERAS (*Las Herreras, Cerro Herrero*)

Herrero y *herrero* derivan del latín *FERRARIUS* (DECH, s.v.), cuyo significado queda registrado con diferentes acepciones, como ‘de hierro’ o ‘persona que tiene por oficio labrar el hierro’; o bien, ‘mujer del herrero’ (DLE, s.v., 1ª, 2ª y 3ªacs.). No obstante, *Cerro Herrero*, además de ser una construcción elíptica donde se omite la preposición *de*, que indica posesión en este caso, nos puede llevar a la interpretación de que está relacionado con “vías romanas de comunicación [...] [pues], las ventas y herrerías [...] surgieron como lugares de hospedaje, descanso y punto de auxilio para viajeros y medios de transporte a lo largo de las diferentes etapas de la vía” (Gordón 2010:278). Al estar nuestra localidad cerca de la conocida Vía de la Plata podría postularse esta última interpretación. No obstante, si tenemos en cuenta otros nombres, como Fuente Herrumbrosa, y Cerro La Mina, podemos pensar mejor en que la voz *Herrero* o *Herreras* se debería a la “presencia [que] tiene el hierro en el suelo” (Castaño 1988:161).

HERRUMBROSA (*Fuente Herrumbrosa*)

El TLCE define *herrumbre* como la ‘hez y escoria del hierro; a su vez se registra con el valor de lo ‘que cría o tiene herrumbre’ (DEL, s.v. 1^aac.). *Herrumbrosa*, está sufijada en -osa sobre *herrumbre* (del latín FERRU (DECH. s.v.), “siendo de naturaleza adjetiva, funciona como sustantivo, seguramente como resultado de la elisión del sustantivo correspondiente.” (Gordón 1988:121). Gracias a las entrevistas nos consta que, popularmente se cree que las tierras son ricas en hierro, y, como ya observamos en el topónimo anterior, tenemos una serie de voces que nos corroboran esta hipótesis.

HINOJO (*Finca Rústica El Hinojo*)

Hinojo, del latín FENUCULUM, se data por vez primera en torno al 1400, su significante se debe a que “la *i* se explica por la atracción y confusión que se produjo de esta palabra y la medieval, *hinojo* ‘rodilla’ (DECH, s.v.). Esta planta puede ser ‘salvaje y hortense’ como se registra en el TLCE. Tenemos la certeza de que esta planta habita en este paraje gracias a las entrevistas realizadas, además de ser muy común en la toponimia extremeña, como refiere Castaño, pues observa que “abundantes son los testimonios de la presencia del hinojo” (Castaño 1988:190).

HORCAJOS (*Finca Rústica Los Horcajos*)

Horcajos, del latín FURCA, se data por primera vez en 1070. Esta voz se registra como ‘la horca de un labrador’; a través de otros usos amplió su significación hasta el valor de ‘utensilio donde se ahorcaban a condenados’ (DECH, s.v.). *Autoridades* lo define como ‘herramienta en forma de horca que se coloca en el cuello de las mulas para realizar la tarea de arar’. Otras acepciones registradas de esta voz serían ‘confluencia de dos ríos o arroyos’, o bien, ‘punto de unión de dos montañas o cerros’ (DLE, s.v., 1^a y 2^aacs.). Al visitar el lugar donde se encuentra esta finca rústica nos percatamos de que está entre dos arroyos, denominados como Arroyo de Trasierra y Arroyo de Pradillo.

HOYERAS (*Cortijo de Las Hoyeras*)

La voz *hoyera* deriva del sustantivo *hoya* (del latín FOSSA). Se data su primer uso en torno al siglo X. Es definido como ‘en el campo, un lugar hondo y bajo’ (DECH, s.v.). Esta

misma acepción se registra en el *DLE* ‘concavidad u hondura formada en la tierra’. El terreno presenta diversas cavidades apreciables que lo llevaron a denominarse como tal.

LENTISCALES (*Los Lentiscales*)

El *DLE* define *lentiscal* como ‘la zona poblada de lentiscos’. *Lentiscos* es ‘arbusto verde abundante en España’ (*DLE*, s.v.). La primera aparición de esta voz se data en 1490, proveniente del latín LENTISCUS (*DECH*,s.v.). Estos arbustos están presentes entre la vegetación del municipio.

LEÑADORES (*Camino Los Leñadores*)

Autoridades recoge *leñador* como la ‘persona que se encarga de cortar leña o el responsable de venderla’. Ambas acciones son las que recoge el *DLE*. Esta forma deriva de la palabra latina LIGNATOR. Su primera aparición se documenta en torno a 1400 (*DECH*, s.v.). Este camino es el recorrido por los leñadores para trabajar en los montes.

LEONES (*Huerto Los Leones*)

En nuestro municipio, tenemos diferentes familias que presentan el apellido *León*, siendo este “muy frecuente en la zona, en nuestro caso procedente de Llerena y asentado en Trasierra durante los primeros años del siglo XVIII” (Maldonado 2008:158). Por tanto, el origen de nuestro topónimo estaría en el antropónimo *león*, que a su vez se basa en un nombre de lugar (LEGIONEM> *león*) (*DECH*, s.v.). Es decir, nuestra voz sería de carácter referencial, proporcionando la información de quién era esa tierra (Gordón 1995:30).

LLERENA (*Puerto de Llerena*)

Este municipio “del sur de Badajoz situado en la comarca que lleva su nombre, entre los 38° 14’ 19” norte y los 6°0’50”” (Castaño 2004:191). Tanto Castaño como M. Gordón coinciden en que “[hay] lugares que individualizaron su nominación mediante la adición de los sufijos, morfemas de caso genitivo o adjetivos que ponen en relación el paraje con el nombre del dueño o poseedor” (Gordón 2010: 277). El caso de se debe a el añadido del sufijo -*ana* al nombre del propietario en cuestión “quizá asociado a un LARIUS (luego se trataría de una [VILLA] LARIANA)” (Gordón 2010:277).

MADROÑALEJOS (*Cerro de Madroñalejos*)

La voz *madroñalejos* deriva del término *madroñal* que significa ‘sitio poblado de madroños’ (*DLE*, s.v.). La base léxica de nuestra voz es *madroño*, que es la ‘frutita silvestre y el arbusto que la produce’ (*DECH*, s.v.). Tenemos conocimiento de que antaño en nuestro municipio, gracias al *Catastro del Marqués de la Ensenada*, había árboles “de ortaliza y arboles frutales” (*CMA*, fol.5)

MANCHÓN (*Colmenar El Manchón*)

La voz *mancha* ha sido estudiada por otros investigadores de la zona extremeña, como Castaño, que toma el significado del *DVEG* y lo define como ‘pedazo de tierra cubierto de maleza, y rodeado de la que está limpia y desmontada’ (Castaño 1988:174). También aparece registrado como ‘en los sembrados y en los matorrales, pedazo en que nacen las plantas muy espesas y juntas’; o bien, ‘parte de la tierra de labor que por un año se deja para pasto del ganado’ (*DEL*, s.v., 1ª y 2ªacs.). Incluso, puede significar simplemente ‘terreno con manchas’ (*DECH*, s.v.). Es cierto que este paraje presenta una vegetación más silvestre que el resto de su entorno, por tanto, correspondería por lo defendido por Castaño.

MATA (*Finca La Mata*)

La voz *mata* es un “topónimo frecuente que designa en nuestra comarca [La Serena] grandes extensiones de terreno” (Castaño 1988:174). El significado de esta se registra como ‘conjunto de plantas o árboles que cubre una determinada extensión de terreno’ (Gordón 2010:273); o bien, como una ‘porción de terreno poblado de árboles de una misma especie’ (*DLE*, s.v., 4ªac.). Todas ellas coinciden en que se trata de ‘un conjunto de árboles o arbustos’, cuyo origen probablemente derive de la palabra latina *MATTA* (*DECH*, s.v.).

MATAJACAS (*Cortijo de Matajacas; Dehesa de Matajacas*)

El prefijo *mata-*, que forma parte de nuestra voz, *matajacas*, deriva del verbo *matar*, que se registra como ‘quitar la vida a un ser vivo’ (*DLE*, s.v., 1ªac.). Con respecto a *-jaca*, se registra como ‘caballo cuya alzada no llega a metro y medio’; o simplemente como una ‘yegua’ (*DLE*, s.v., 1ª y 2ªacs.). La composición de ambos haría referencia a la dificultad

que tiene dicho animal para trabajar la tierra, pues, este paraje se caracteriza por ser escarpado, rocoso y estéril.

MENGA (*Fuente Menga*)

La voz *menga* deriva del antropónimo *Dominga*, nombre muy usado en la Edad Media sobre todo en áreas rurales. La motivación para denominar este paraje de esta forma se debe a la atribución de la creación de huellas materiales a partir de seres sobrenaturales (Ruhstaller 2017:185). Es decir, “el nombre constituye un intento de interpretar lo que para quien carece por completo de conocimientos de historia y de arqueología no tiene explicación objetiva; a través de él se atribuye la construcción del dolmen a un ser fantástico de fuerzas sobrenaturales” (Ruhstaller 2017:183).

MINA (*Cerro La Mina*)

La voz *mina* se registra como una palabra derivada posiblemente del francés *mine* (DECH, s.v.) que significaría ‘criadero de minerales de útil explotación’, o bien, ‘excavación que se hace para extraer un mineral’ (DLE, s.v., 1ª y 2ªacs.). Varios informantes narran que se ha tenido conocimiento de que en este municipio se localizarían focos de extracción de minerales de época romana.

MOLINOS (*Camino Molinos*)

Camino Molinos presenta una estructura elíptica donde se omite la preposición *de* y el artículo *los*: *Camino de los Molinos*. El complemento *molino* se registra como una ‘máquina para moler, compuesta de una muela, una solera y los mecanismos necesarios para transmitir y regularizar el movimiento producido por una fuerza motriz, como el agua, el viento, el vapor u otro agente mecánico’; o bien, ‘casa o edificio en que hay un molino’ (DLE, s.v., 1ª y 3ªacs.). Esta voz deriva del verbo *moler*, que a su vez derivaría del latín MOLERE (DECH, s.v.). Tenemos la certeza de la existencia de molinos en el municipio gracias al *Catastro del Marques de la Ensenada* donde se registra que “en los términos de este lugar hay un molino [...] que produciría al año treinta fanegas de trigo” (CME, fol.14), y sin embargo “no hay en este lugar molinos de azeyte, ni athaonas” (CME, fol.14); y además, tras la realización de las fotografías, observamos que hay en la actualidad más de diez molinos a lo largo de la extensión del todo el municipio.

MONTESINOS (*Los Montesinos*)

En fuentes documentales hallamos la forma *montesinos* como un apellido de nuestro municipio. Tal información la corroboramos gracias a la obra *Genealogía traserreña según el archivo parroquial (1618-2008)*, donde se nos muestra que hubo una familia con dicho apellido procedente de Llerena (Maldonado, 2008:166). Esto nos lleva a postular que este paraje pertenecería a esta familia lo cual llevó a denominarla de tal modo.

NUEVOS (*Monte Los Nuevos*)

Monte Los Nuevos presente una forma elíptica donde se omite el sustantivo. Su lugar lo ocupa el adjetivo sustantivado (mediante el artículo), *nuevos*. Esta voz deriva de la palabra latina NOVUS (*DECH*, s.v.). Esta puede registrarse como ‘distinto o diferente de lo que antes había o se tenía aprendido’; ‘que sobreviene o se añade a algo que había antes’; o bien, ‘recién incorporado a un lugar o a un grupo’ (*DLE*, s.v., 4ª, 5ª y 6ªacs.). Este paraje, al estar limítrofe con otro perteneciente a la ciudad de Llerena, La Sierra de San Miguel, cabría pensar que en algún momento perteneciese a dicho lugar, y, con posterioridad, se vinculase con nuestro municipio.

PAJAROTE (*Barranco Pajarote*)

El término *pájaro*, del latín PASSAR, significaba ‘gorrión’ (*DECH*, s.v.). Se registra como ‘ave, especialmente si es pequeña’ (*DLE*, s.v., 1ªac.). De esta palabra deriva la forma *Pajarote*. Esta, a través del sufijo *-ote*, pasa a significar ‘sujeto despreciable’ (*DECH*, s.v.), pues este sufijo aumentativo es ‘despectivo a partir de adjetivos y nombres’ (*DEL*, s.v. 1ªac.).

PAPAS (*Valle de las Papas*)

La voz *papa* proviene del quechua, que se mezcló con *batata* dando lugar a *patata* (*DECH*, s.v.). Se registra como ‘planta herbácea anual, de la familia de las solanáceas, originaria de América [...]. [Es] uno de los alimentos más útiles para el hombre’ (*DLE*, s.v.). Las propiedades del paraje permiten el cultivo de este tubérculo. Además, es una práctica aún muy común en nuestro municipio.

PELADILLAS (*Las Peladillas*)

La voz *peladillas* está compuesta de una base léxica *pelada* unida a un diminutivo *-illa*. Deriva del sustantivo *pelo*, que a su vez deriva del latín *PILUS* (*DECH*, s.v.). Este adjetivo sustantivado podría hacer referencia a la ‘ausencia de vegetación’ (Castaño 1988:177). Pues el término *pelado* está registrado como ‘dicho de una cosa: desprovista de lo que por naturaleza suele cubrirla o rodearla’ o ‘desprovisto de cualquier aditamento’ (*DLE*, s.v., 1ª y 2ªacs.). El hecho de aparecer en plural se debe a que “antes de quedar fijados como nombres de lugar eran nombres comunes, apelativos, que designaban una pluralidad de referentes” (García Sánchez 2017:325). Esta definición se identifica con la realidad de nuestro paraje, como podremos visualizar en el Anexo, en su apartado correspondiente.

PEÑASCAL (*El Peñascal*)

La voz *peñascal* queda registrada como ‘sitio cubierto de peñascos’ (*DLE*, s.v.). Esta palabra deriva del término *peña*, (que a su vez deriva del latín *PINNA*), cuyo significado es ‘la cresta de un monte peñascoso’ (*DECH*, s.v.). El sufijo *-al*, que compone nuestra voz, indica ‘el lugar en que abunda el primitivo’ (*DLE*, s.v.). Este paraje, se caracteriza por la presencia de piedras a lo largo de su extensión.

PESCADOR (*Cerro del Pescador*)

La voz *pescador* se registra como ‘que pesca’; o bien, ‘persona que pesca por oficio o por afición’ (*DLE*, s.v. 1ª y 2ªacs.). Esta deriva del término *pez*, que a su vez lo hace del latín *PISCIS* (*DECH*, s.v.). En las faldas de este cerro transcurre el *Arroyo de La Plata* y el *Arroyo de Los Guijos*, donde los habitantes del municipio podrían practicar esta la pesca.

PERALES (*Arroyo Los Perales*)

La voz *Perales*, derivaría del latín *PIRA* (*DECH*, s.v.), cuyo significado sería el ‘árbol de la familia de las rosáceas, cuya altura varía entre tres y catorce metros según las distintas variedades. Tiene [...] por fruto la pera’ (*DLE*, 1ªac.). Sin embargo, gracias a las entrevistas, somos conocedores de que se trataría del *Arroyo de La Espera*, pues, nuestro paraje era el lugar donde los habitantes del municipio esperaban para ir a trabajar a lugares cercanos a este. Este cambio no es descabellado en toponimia pues “la etimología popular

actúa auspiciada por la homonimia y la paronimia. La semejanza formal provoca asociaciones [...] de formas” (Sánchez García 2017:304).

PICATORO (*Cerro del Picatoro*)

La forma *picatoro* es compuesta. En primer lugar, el término *pica* se registra como ‘especie de lanza larga’; o bien ‘garrocha del picador de toros’ (*DLE*, s.v., 1ª y 3ª acs.). Gracias al *Catastro del Marques de la Ensenada* tenemos conocimiento de que en nuestro municipio había “ganado lanar, vacuno [...]” (CME, fol. 17). El segundo componente, *toro*, del latín TAURUS (*DECH*, s.v.), se registra como el ‘macho bovino adulto’ (*DLE*, s.v.). En este paraje se daría la actividad de picar al ganado bovino. Además, debemos resaltar que, dependiendo del mapa topográfico, al igual que comentábamos con La Cabrita, presenta una forma distinta: *Picatoro* (1975, 2002); *Picatoso* (1989). La explicación sería la misma, un error por parte del editor, pues, en este caso, la forma gráfica similar de las consonantes *r* y *s* podrían haber hecho que se propiciase esta confusión.

PILAR (*El Pilar*)

La voz *pilar* alberga diversos valores semánticos en el idioma. No obstante, debido al conocimiento de este paraje, podemos asegurar que es un ‘pilón’, o ‘abrevadero’ (*DLE*, s.v., 1ª y 2ª acs.). Es decir, como registra *Autoridades*, es una ‘pila grande de piedra que se construye en las fuentes, para que cayendo el agua en ella sirva para beber los animales, lavar u otros usos’. El primer uso de este término se data en torno al siglo XIII (*DECH*, s.v.).

PUERTO CHICO (*Cortijo de Puerto Chico*)

Este topónimo presenta una forma compuesta de otras dos: *puerto* y *chico*. En primer lugar, la voz *puerto* se registra como un ‘paso entre montañas’ (*DLE*, s.v., 3ª ac.). Mientras que, la voz *chico* se registra como ‘tamaño pequeño o menor que otros de su especie o tipo’ (*DLE*, s.v. 1ª ac.). Deriva de la palabra CICCUM, que se usaba para identificar ‘algo de muy poco valor’ (*DECH*, s.v.). Nuestro paraje, antiguamente, tenía una mayor extensión, debido a la división territorial por parte de la Mancomunidad, este terreno pasó a denominarse de tal forma.

PRADO (*El Prado*)

La voz *prado*, del latín PRATUM (*DECH*,s.v.), se registra como una ‘tierra muy húmeda o de regadío en la cual se deja crecer o se siembra la hierba para pasto de los ganados’ (*DLE*, s.v. 1ªac.). Este paraje, actualmente, es un lugar llano, y su uso está reservado para el ganado caprino.

RAPE (*Casa Rape*)

El origen de esta voz, *rape*, es incierto, pues, antes de registrarse de este modo, se denominaba *Casa Rapeta*. Se recoge con valor de ‘pejesapo’, y su forma deriva del catalán *rap* (*DECH*,s.v.). No obstante, su estructura nos lleva a pensar que se presenta de forma elíptica, al igual que muchos otros topónimos que comentamos con anterioridad, como por ejemplo *Cerro Esteban*, y que haría referencia al apodo o mote del dueño del paraje. Popularmente, por hallarse en los términos de Barrilejo, se le conoce por *Cortijo de Barrilejo*, apreciación errónea, porque como tal se registra otra edificación menos longeva que podremos identificar en el Anexo.

SAN BERNARDO (*Sierra de San Bernardo*)

El núcleo de nuestro topónimo, la forma *San Bernardo*, es un hagitopónimo, pues “los nombres propios son por lo general nombres de santos, titulares de la iglesia o que han sido objeto de culto posterior” (García Sánchez 2017:279).

SAN CRISTÓBAL (*Cerro de San Cristóbal; Sierra de San Cristóbal*)

Al igual que el topónimo anterior, la voz *San Cristóbal* es un hagitopónimo, cercanos al paraje anteriormente citado, y lindero con la ciudad de Llerena.

SANTA MARTA (*Santa Marta*)

La voz *Santa Marta* tiene la misma naturaleza que las voces anteriores. Se trata de un hagitopónimo. Debemos resaltar que esta forma coincide con el hagiónimo Santa Marta, patrona del municipio en cuestión.

SESMO (*El Sesmo*)

Sesmo – o *sexmo* derivara de la palabra latina SEX. Debemos verlo como una parte de un todo, más concretamente ‘una sexta parte’ (DECH,s.v.). En “los nombres pacenses [...] se emplea la voz *sesmo* con valor de ‘camino que va entre dos propiedades pequeñas por donde apenas puede pasar un carro’ o ‘servidumbre de paso para una finca’” (Gordón 1995:258). En nuestro municipio, este se corresponde a ese ‘camino entre dos propiedades’.

TAMBOR (*Casilla del Cerro del Tambor; Cerro del Tambor*)

La voz *tambor* se registra como ‘objeto que por su forma y proporciones recuerda un tambor’ (DLE, s.v., 2ªac.). El primer uso del término se data en torno al siglo XIII, derivado de *atambor* cuyo origen no queda claro (DECH, s.v.). El paraje presente una forma similar a este instrumento musical, lo cual, como ya hemos indicado, hace que, por metáfora, se aplique a la denominación de este lugar.

TORMENTA (*Casa La Tormenta*)

La voz *tormenta* deriva de *torcer*, que, a su vez, deriva de la palabra latina TORCERE.

Autoridades lo registra como ‘un fenómeno atmosférico que provoca el movimiento del mar a causa del viento’. Es decir, la ‘perturbación atmosférica violenta acompañada de aparato eléctrico y viento fuerte, lluvia, nieve o granizo’ (DLE, s.v., 1ªac.). Por la disposición de esta edificación en el paraje creemos que se usaba para resguardarse de los fenómenos meteorológicos, comunes en este municipio.

TRASIERRA (*Trasierra; Arroyo de Trasierra*)

Trasierra es el “municipio de la provincia de Badajoz situado en la comarca de Llerena, entre los 38° 11’ 32’’ norte y los 5° 59’ 34’’ oeste” (Castaño 2004:339). Como bien indica Castaño, la voz que da nombre a nuestra localidad se encuentra dentro del grupo de ‘alusivos a una localización’ y es que, su posición geográfica está a espaldas de la ciudad de Llerena, nos indica que es el municipio que está detrás de la sierra (Castaño 2004:339), concretamente de la conocida como Sierra de San Miguel y Sierra San Bernardo. El prefijo

que forma el nombre *Trasierra* es el que nos aporta la clave de su localización, pues “la situación a espaldas de otro lugar se refleja con la forma *tras*” (Castaño 1988:153).

VENERO (*El Venero*)

La voz *venero* se registra como ‘manantial de agua’; o bien como ‘origen y principio de donde procede algo’ (*DLE*, s.v., 1ª y 3ªacs.). Deriva del sustantivo *vena*, (que a su vez deriva del latín *VENA*), cuyo significado era ‘criadero de metales o de agua’. En nuestro caso, este paraje se identifica con el nacimiento de corrientes de agua.

VIÑAS VIEJAS (*Las Viñas Viejas*)

El topónimo *Viñas Viejas* presenta una forma compuesta. En primer lugar, el adjetivo *viejo*, que deriva de la palabra latina *VETULUS* (*DECH*, s.v.), se registra como ‘existente desde hace mucho tiempo o que perdura en su estado’; o ‘que existió o tuvo lugar en el pasado’. (*DLE*, s.v., 2ª y 3ªacs.). La voz *viña*, que deriva del latín *VINEA* (*DECH*, s.v.), se registra como el ‘terreno plantado de muchas vides’ (*DLE*, s.v.). A pesar de que en este paraje no hay presencia de este cultivo (actualmente es un olivar), sí tenemos datos fehacientes de que los hubo: “hay olivas, viñas, enzinas, alamos y arboles frutales [...] los de oliva, viñas, enzinas y alamos estan en tierras de secano” (CME, fol. 5); y “una viña con estacas en frente de la Fuente Menga” (AMT, 1896-1897, fol. 23), localización exacta de nuestro paraje en cuestión.

VIÑUELAS (*Las Viñuelas*)

Al igual que el topónimo anterior, la voz *viñuelas* deriva de la base léxica de *viña* (*DECH*, s.v.) unido al sufijo “paroxítono *-ela* tiene un doble origen en castellano, del latín *-ELLUS* con significación diminutiva” (Salas 1992:4). En este paraje, al igual que en Las Viñas Viejas, hubo plantaciones de vides antaño, lo cual provocó esta denominación, pues este tipo de formas tienen “valor histórico [para ayudar a comprobar] el hecho de la desaparición del cultivo” (Gordón 1988:176).

VUELTA CORTADA (*Barranco de la Vuelta Cortada*)

En primer lugar, debemos partir de la premisa de que este topónimo presenta dos formas distintas en el tiempo – lo sabemos gracias a los mapas topográficos-: *Vuelta Cortada* y *Huerta Cortada*. A pesar de ser conocedores de que antaño había huertas en dicho lugar, todos los informantes, el CRM, y los mapas topográficos más recientes, coinciden en considerar el nombre de este paraje como *Vuelta Cortada*. Este es el motivo que nos lleva a incluir como lema esta forma y no la otra. La voz *vuelta*, que deriva de la palabra *volver* (DECH, s.v.), se registra como la ‘curvatura en una línea, o apartamiento del camino recto’, o bien, ‘regreso al punto de partida’ (DLE, s.v., 3ª y 4ªacs.). Mientras que, la voz *cortada*, que deriva del adjetivo *corto* que a su vez deriva del latín CURTUS (DECH, s.v.), se registra como ‘abertura o corte entre dos montañas’ (DLE, s.v. 3ªac.). Ambas definiciones coinciden con la realidad del paraje, pues presenta una estructura curvilínea y está entre el llamado Cerro de La Abubilla, y una finca, perteneciente a la ciudad de Llerena, de nombre Las Cainas.

ZARZA (*Cortijo de La Zarza*)

La voz *zarza*, antiguamente *sarça* cuyo origen es incierto (DECH, s.v.), se registra como un ‘arbusto espinoso’ (DLE, s.v., 2ªac.). Es un vegetal omnipresente en nuestro municipio, y en la toponimia en general, pues “de entre plantas y arbustos que han dado lugar a un mayor número de topónimos tenemos las plantas herbáceas, las espinosas como [...] la zarza” (García Sánchez 2017:178).

ZORRERA (*Zorreras*)

La voz *zorrera* se registra como la ‘cueva de zorros’ (DLE, s.v. 4ªac.). Esta deriva del portugués *zorrar*, y su primer uso se data en el siglo XV, vino a sustituir al término latino VULPES (DECH, s.v.). En este municipio su presencia sigue vigente actualmente, aunque en menor cantidad que años anteriores.

3. Conclusiones

Comentadas cada una de las formas que componen nuestro trabajo de manera individual, procedemos a analizarlas de manera conjunta. Las dividiremos en cuatro apartados, como comentamos en la introducción.

3.1. Estratigrafía histórico-lingüística

Observar e identificar los nombres en función de los pueblos que se asentaron en nuestra área nos ofrece una perspectiva diacrónica que nos ayuda a entender mejor lo que acaeció en él. En nuestro caso, todas las voces presentes en nuestro trabajo son del estrato más reciente, el castellano.

3.2. Clasificación semántico- referencial

Cada una de las voces representa una realidad distinta. Podemos agruparlas desde un punto de vista semántico- referencial, para realizar un estudio global de estas.

- Topónimo mayor: *Trasierra*
- Orónimos:
 - Elevaciones del terreno: *Cerro Antonino, Cerro Bonete, Cerro Castillejo o del Moro, Cerro Herrero, Cerro La Mina, Cerro Tambor, Cerro La Centella, Cerro Las Espeñas, Sierra de Las Casas, Monte Los Nuevos, Las Peladillas y Umbría Las Dueñas,*
 - Depresiones del terreno: *Dehesa Boyal de Trasierra, Huerto de Los Leones, y El Sesmo.*
 - Características del terreno: *Las Aguzaderas, Las Dehesillas, El Cleito, Dehesa de Matajacas, El Peñascal, Puerto de Llerena, Puerto Cesteros, Puerto Blanco, Barranco Pajarote, Puerto Chico y Barranco de La Vuelta Cortada.*

- Hidronimia: *El Cañuelo, La Fuente Concejo, Manantial Constante, La Fuente Menga, Fuente de Los Garbanzos, Fuente de la Herrumbrosa, Arroyo Los Perales, El Pilar, y El Venero.*
- Fitonimia: *El Calabazar, El Hinojo, La Mata, Los Lentiscales, Valle de las Papas y Las Viñas Viejas.*
- Zoónimos: *Cerro La Abubilla, Cerro Cabeza de Ciervo, La Cabrita, Cerro Picatoro y Zorrera.*
- Vías de comunicación: *Camino Los Leñadores, y Camino Molinos.*
- Construcciones: *Molino del Huerto Arriero, Cortijo de La Azotea (Cortijo de La Dehesilla del Granizo), Cortijo de Barrilejo, Choza La Coronada, Casa del Cura, El Colmenar, Finca Los Horcajos, Finca El Hinojo, El Colmenar del Manchón, Finca La Mata, Cortijo de Matajaca, Cortijo de Puerto Chico, Casa Rape, Casa La Tormenta, Casilla del Cerro Tambor, y El Cortijo de La Zarza.*
- Antropónimos: *Cerro Antonino, Cerro Esteban, Cortijo Enrique y Los Montesinos.*
- Hagiotopónimos: *Sierra San Bernardo, San Cristóbal y Santa Marta.*

3.3. Mecanismos morfológicos

La construcción de cada uno de los topónimos determina también sus características. Estudiaremos cada uno de ellos desde dos vertientes: la composición del significante, y la composición del topónimo a nivel sintagmático:

Composición del topónimo

- Sustantivo: *Trasierra, Picatoro, y Matajacas.*
- Determinante- sustantivo: *La Cabrita, El Calabazar, El Cañuelo, El Cleito, El Colmenar, El Peñascal, La Dehesilla, El Hinojo, Los Horcajos, Los Lentiscales, La Mata, Los Montesinos, Las Peladillas, El Pilar, y El Prado.*
- Sustantivo- adjetivo: *Puerto Blanco, Manantial Constante, Puerto Chico, y Viñas Viejas.*
- Sustantivo- artículo- sustantivo¹³: *Cerro La Abubilla, Cortijo La Azotea, Choza La Coronada, Casa El Cura, Umbría Las Dueñas, Cerro Las Espeñas, Camino Los*

¹³ Esta construcción surge como resultado de la elipsis de la preposición *de*.

Leñadores, Cerro La Mina, Monte Los Nuevos, Valle Las Papas, Arroyo Los Perales, y Casa La Tormenta.

- Sustantivo - sustantivo¹⁴: *Cortijo Barrilejo, Cerro Bonete, Cerro Cabeza Ciervo, Puerto Cestero, Fuente Concejo, Cerro Esteban, Cerro Herrero, Fuente Herrumbrosa, Puerto Llerena, Fuente Menga, Camino Molinos, Barranco Pajarote, Casa Rape, y Cerro Tambor.*
- Sustantivo- preposición-sustantivo: *Cortijo de Enrique, Cortijo de Matajacas*
- Sustantivo- preposición- artículo-sustantivo- sustantivo/adjetivo: *Molino del Huerto Arriero*¹⁵, y *Barranco de La Huerta Cortada.*

Composición del significante

La formación de palabras tiene como fuente dos procedimientos: composición y derivación. Clasificaremos en cada uno de estos apartados las voces que presenten una estructura constructiva reseñable¹⁶.

- Composición
 - Yuxtaposición: *Huerto Arriero.*
 - Verbo- sustantivo: *Picatoros; Matajada*¹⁷.
- Derivación

Dentro de este campo, nos centraremos en la sufijación.

- Diminutivos¹⁸: en relación con la sufijación diminutiva que parte de otros nombres de lugar tendríamos *Las Dehesillas*¹⁹ – concretamente haría referencia a la partición del terreno original en partes más pequeñas-. Las

¹⁴ Las formas de este apartado presentan esa estructura como resultado de la elipsis de la preposición *de* y el artículo.

¹⁵ Esta forma presenta la elipsis de la preposición *de* y el artículo masculino *el* (*Huerto [del] Arriero*).

¹⁶ Nos referimos a las voces que presenten una estructura compositiva no recogida en el *DLE*, y las derivaciones no flexivas, sino las que conllevan sufijos que deban ser explicados en el terreno toponímico.

¹⁷ Estructura frecuente en el terreno toponímico, que podría dividirse en diferentes grupos según la motivación de su designación. Este concretamente sería “der die Namen Handlungen identifizieren, die der menschliche Besucher des Ortes selbst ausführt” (Ruhstaller 2014:4). Es decir, se caracteriza por las actividades que se desarrollan en el paraje.

¹⁸ Para su estudio, partimos con la premisa de diferenciar los diminutivos que “son derivados mediante sufijación a partir de otros nombres de lugar no sufijados” y los “que presentan derivación mediante sufijos diminutivos a partir de apelativos” (Gordón 2002:1505).

¹⁹ Diminutivo que “procede del sufijo latino *-ELLUS* [...] no es frecuente hasta el período preclásico” (Pharies, 2002:326).

formas que presentan la sufijación a partir de apelativos pueden darse por la referencia a su pequeño tamaño, como es el caso de *Las Peladillas*, *La Cabrita*²⁰, *El Cañuelo* y *Las Viñuelas*²¹. O bien, debido a su deterioro, como ocurre con las formas *El Castillejo* y *Barrilejo*²².

- Sufijo *-ón*²³: como apreciamos en *Colmenar del Manchón*.
- Sufijo *-al*²⁴: que observamos en *La Dehesa Boyal* y en *El Peñascal*.

3.4. Cuestiones fonéticas

Una de las cuestiones fundamentales para comprender la evolución de las voces son los fenómenos fonéticos que se verifican en ellos. Fenómenos que predeterminan su forma actual. En este municipio sobresalen cuatro: el yeísmo, la pérdida de la dental sonora en posición intervocálica, la aspiración de la *-s* implosiva y consonantes líquidas, y la aspiración de la velar fricativa.

- Yeísmo²⁵ presente en todos los hablantes, pero, difiere diafásicamente, pues se manifiesta en las mujeres de forma rehilada. Lo apreciamos en las voces *Cerro de La Abubilla* [Θe̞folabubiya], *La Dehesa Boyal* [la̞desaboyá], *Cerro del Castillejo* [Θe̞fokáhtiyého], *Cerro de La Centella* [Θe̞folaΘe̞ptéya], *Las Dehesillas* [la̞h̄desíya], *Cortijo de Las Hoyeras* [kortíhola̞h̄oyé̞ra], *Puerto de Llerena* [pwé̞rtoyeré̞na], *Valle de Las Papas* [báyela̞h̄pápa], *Las Peladillas* [la̞h̄pelaíya], *Arroyo de Los Perales* [a̞róyolo̞h̄perále].

²⁰ Como aprecia Gordón, “los documentos antiguos demuestran el arraigo de *-ito* en dicha región, bien lejanas de la capital” (Gordón 1988:232).

²¹ Este sufijo latino (<ŌLUS) se utilizaba como “sufijo diminutivo” (González Ollé, 1962:281).

²² Este sufijo ha cambiado de significado, algo frecuente pues “algunos sufijos pueden mantener en la lengua de hoy el mismo valor que en épocas pasadas [...] pero otros sí pueden haberse visto alterados [...] como *-ejo* (<lat. ICULU) ha adquirido valor despectivo [...] sin mayor connotación que la propiamente diminutiva” (García Sánchez 2017:321).

²³ Mediante este sufijo “se hacen sustantivos tomando como base verbos” (Alvar 2012:63), y tendrá un claro valor aumentativo.

²⁴ Este sufijo se identifica con lo “relativo a lo designado por la base léxica” (Alvar 2012:64).

²⁵ Fenómeno dado ampliamente en la lengua española y en sus dialectos derivados, consiste en la neutralización de la palatal sonora por la palatal lateral /j/ - /j/ > /j/. La variante rehilada [ž] no se ha manifestado en los hombres encuestados, y sí en las mujeres.

- Aspiración de la [-s] en posición implosiva,²⁶ tanto en final de sílaba²⁷ como en final absoluto; *Puerto de Aguzaderas* [pwertodeaguθaðéra], *Sierra de Las Casas* [sjéřala^hkása], *Cerro del Castillejo* [θéřoká^htiyého], *Puerto Cesteros* [pwértoθe^htéro], *Umbría de Las Dueñas* [ũmbriáðelað.ðwéna], *Las Espeñas* [la^hepéna], *Cerro Esteban* [θéřoe^htéban], *Fuente de Los Garbanzos* [fwénteðelo^hgarbánθo^h], *Las Herreras* [la^heřéra], *Finca de Los Horcajos* [fínkalohorkáho], *Cortijo de Las Hoyeras* [kortíhola^hoyéra], *Los Lentiscales* [lo^hlepti^hkále], *Camino de Los Leñadores* [kamĩnolo^hleñaóre], *El Huerto de Los Leones* [e^rwértolo^hleóne], *Cerro Madronalejos* [madroñalého], *Camino Molinos* [kamĩño^hmolino], *Los Montesinos* [lo^hmõntesino], *Monte Los Nuevos* [mõntelo^hnwébo], *Valle de Las Papas* [báyela^hpápa], *Las Peladillas* [la^hpelaíya], *El Peñascal* [erpeñahká], *Arroyo de Los Perales* [ařóyolo^hperále], *Cerro de San Cristóbal* [sankri^htóba], *El Sesmo* [e^rsé^hmo], *Las Viñas Viejas* [la^hbíñab.bjéha], *Las Viñuelas* [la^hbiñwéla]. Y, además, la aspiración en la misma posición de las consonantes líquidas [-l] y [-r], como vemos en *Cerro El Pescados* [θéřode^rpe^hkado], *El Calabazar* [e^rkalabaθa], *El Colmenar* [e^rkormena], *El Pilar* [e^rpilá^r], *Cerro Tambor* [θéřotámbo].
- Aspiración de la velar fricativa²⁸ como en *Cortijo de Barrilejo* [kortíhoðebařilého], *Cerro del Castillejo* [θéřoká^htiyého], *Fuente Concejo* [fwénte^hkonθého], *La Coscojosa* [lakorkohósa], *Piedra de Los Guijos* [pjédrá^hlósího], *La finca del Hinojo* [lafinkaeinóho], *La finca de Los Horcajos* [fínkalohorkáho], *Madroñalejos* [madroñalého], *Cortijo de Matajacas* [kortíhoðemataháka], *Barranco de Pajarote* [bařánkopaharóte], *Las Viñas Viejas* [la^hbíñab.bjéha].

²⁶ Este rasgo meridional es característico de las hablas andaluzas, se verifica también en las extremeñas.

²⁷ Cabe realizar una explicación más minuciosa sobre las voces *Guijos*, *Perales* y *Espeñas*. Estas formas son consecuencia directa de la aspiración de la sibilante en posición implosiva. El caso de *Los Guijos* [lo^hsího^h], se ha producido, además de la aspiración, una asimilación por parte de la velar /g/, y una reinterpretación por parte de los hablantes hacia una forma más conocida: *los hijos*. En el caso de *Los Perales*, se ha producido una asimilación regresiva, donde la primera sílaba *es* se asimiló al artículo creando un plural, y, nuevamente, una reinterpretación a una realidad posible: *Los Perales*. Por último, la forma *Espeña* es el caso contrario de *Los Perales*, pues se ha producido una asimilación progresiva, donde el plural de artículo se ha llevado de forma protética al significante *peña*, dando lugar al actual: *Las Espeñas*.

²⁸ La aspiración de la velar fricativa /x/> [h] es otro rasgo característico de la zona andaluza occidental, que ha adoptado el habla de tránsito extremeña como reflejan estas voces.

- Pérdida de la dental sonora [ð] en posición intervocálica²⁹ como se aprecia en *Camino Los Leñadores* [kamínolo^hleñaóre], *Las Peladillas* [la^hpelaíya], *Cerro del Pescador* [Θéfoðe^rpe^hkao], *El Prado* [e^rpráo], *Barraco de La Vuelta Cortada* [la^bwé^rtakortá].

²⁹ Rasgo difundido en toda la Península Ibérica marcado diastráticamente, aunque cada vez aparece de forma más frecuente en contextos de distancia comunicativa.

4. Fuentes documentales

Archivo municipal de Trasierra de (POAMEX): <<https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=digital#>> (Consultado el 27 de mayo de 2019).

Catastro del Marqués de la Ensenada de Trasierra (Badajoz).

Catastro Rústico de 1992

Concejo de la Mesta. *Pleito sobre el ganado* (portal PARES): <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=2&txt_id_fondo=172318> (Consultado el 31 de mayo de 2019).

Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena (Trasierra). Mérida. Asamblea de Extremadura. 1994.

5. Siglas de las fuentes documentales

AMT	Archivos municipales de Trasierra de 1836 a 1999
CME	<i>Catastro del Marqués de la Ensenada</i> de Trasierra (Badajoz).
CR	Catastro Rústico de 1992
CM	Concejo de la Mesta. <i>Pleito sobre el ganado</i> (portal PARES)
IRA	<i>Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena</i> (Trasierra).

6. Bibliografía

ALVAR, M. (2012): *La formación de palabras en español*. Madrid: Arco/libros.

ALMELA PÉREZ, R. (1999): *Procedimiento de formación de palabras*. Barcelona: Ariel.

BARAJAS SALAS, E. (1992): “Los sufijos *-ela*, *-ola* e *-iño* en la Onomástica extremeña”. *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Tomo II*. Madrid: Pabellón de España, pp.889-896.

- CASTAÑO, A. (1988): *Los nombres de la Serena*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- (2004): *Los nombres de Extremadura. Estudio de toponimia extremeña*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- CELDRÁN (2002): *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*. Madrid: Espasa.
- COROMINAS, J. y PASCUAL, J.A. (1995-1992): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- COVARRUBIAS, S (2006): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Iberoamericana.
- GARCÍA SÁNCHEZ, J.J. (2007): *Atlas toponímico de España*. Madrid: Arco/libros.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (1962): *Los sufijos diminutivos en castellano medieval*. Madrid: Instituto Miguel de Cervantes.
- GONZÁLEZ SALGADO, J.A. (2009): “Toponimia de la comarca de Trujillo”. *Revista de estudios extremeños*. Tomo LXV, Número II, pp. 1055-1104.
- GORDÓN, M^o D. (1988): *Toponimia de la Sierra Norte de Sevilla*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- (1992): “La raíz *tor-, *tur- y sus derivados en la Península Ibérica”. *Revue de linguistique romane*.
- (1994): “Un tipo léxico con referencia orográfica desconocida para la lexicografía: *Guijo* ‘elevación del terreno’” en A. ÁLVAREZ, H, PERDIGUERO (eds.), *Toponimia de Castilla y León. Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*. Burgos, pp. 227-240
- (1995): *Toponimia Sevillana. Ribera, Sierra y Aljarafe*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- (1996): “Topónimos de Guadalcanal”. *Guadalcanal Estudios locales*, 3, Guadalcanal: Ayuntamiento de Guadalcanal, pp.68-70.
- (2002): “Sobre la significación del diminutivo en toponimia”. *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Valencia, pp. 1505-1518.

- (2010a): *Toponimia de España: estado actual y perspectiva de la investigación*. Berlín/New York: De Gruyter.
- (2010b): “Toponimia de Andalucía Oriental”. *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación*, Berlín/New York. De Gruyter, pp. 303-314.

LÓPEZ AZORÍN, V. (1979): *Badajoz*. Zaragoza: Anúbar.

MALDONADO, M. (2008): *Genealogía traserreña según el archivo parroquial (1618-2008)*. Badajoz: Talleres de artes gráficas de la diputación de Badajoz.

- (1992) *La Mancomunidad de Tres Villas Hermanas: Reina, Casas de Reina y Trasierra (Siglos XIII al XIX)*. Badajoz: Diputación de Badajoz.

MENÉNDEZ PIDAL, R. (1968): *Toponimia prerrománica hispana*. Madrid: Gredos

PHARIES, D. (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Madrid: Gredos.

RUHSTALLER, S. (1992): “Aportaciones de la toponimia a la investigación de la historia del léxico hispánico”. *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid. Pabellón de España, pp- 1029-1036.

- (2017): “El origen del nombre “Menga””. *Menga: Revista de prehistoria de Andalucía*, pp. 183-190.

- (2014): “Verb + Substantiv-Komposita im Spanischen aus der Perspektive der Ortsnamenforschung”. *Vox Romanica*, 73.

SENIFF, D.P. (ed.) (1983): *Libro de La Montería. Based on Escorial MS Y.II.19*. Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies.

SÚAREZ ZARALLO, M.P. (1999): *Toponimia de la Comarca de Tierra de Barros*. Badajoz: Diputación de Badajoz.

VIUDAS, A. (1988): *Diccionario extremeño*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.